



Tipo de artículo: Investigación

Crisis de seguridad y política social: atención a víctimas de violencia y desplazamiento interno en Ecuador

Security crisis and social policy: care for victims of violence and internal displacement in Ecuador

Autores:

1. Susana Estefanía Criollo Maldonado
2. Danilo José Vera Bone
3. Eliane Janeth Sánchez Galarza

¹Universidad Estatal de Milagro, Ecuador, <https://orcid.org/0009-0008-5820-1477>, scriollom@unemi.edu.ec

²Universidad Estatal de Milagro, Ecuador, <https://orcid.org/0009-0009-0782-8963>, dverab8@unemi.edu.ec

³Universidad Estatal de Milagro, Ecuador, <https://orcid.org/0009-0005-2098-2106>, esanchezg9@unemi.edu.ec

Autor de Correspondencia: Criollo Maldonado Susana Estefanía, scriollom@unemi.edu.ec

Fecha de recepción: 03-01-2025

Aceptación: 17-01-2025

Publicado: 18-01-2025

How to cite this article:

Criollo Maldonado, S. E. , Vera Bone, D. J., & Sánchez Galarza, E. J. (2025). Crisis de seguridad y política social: atención a víctimas de violencia y desplazamiento interno en Ecuador. *Intellectual Network Revista Internacional*, 3(1), 1-21. https://revinde.org/index.php/intellectual_network/article/view/63



Resumen

El envejecimiento poblacional en Ecuador representa un desafío creciente para el sistema de protección social, debido al aumento acelerado de la población adulta mayor y sus necesidades particulares. Este fenómeno, resultado de la transición demográfica, requiere la adecuación de políticas públicas para garantizar una vejez digna, activa e inclusiva. El presente estudio tiene como objetivo general analizar los principales retos que enfrenta la protección social ecuatoriana ante el envejecimiento poblacional, con énfasis en áreas como salud, pensiones, cuidados, inclusión social y derechos humanos. La metodología aplicada es de carácter mixto, fundamentada en un enfoque bibliográfico y documental, a partir del análisis crítico de fuentes académicas, marcos normativos y documentos institucionales actualizados hasta el año 2024. Además, se incorporan datos estadísticos secundarios provenientes de instituciones oficiales como el INEC y organismos internacionales, lo que permite identificar tendencias, brechas y niveles de cobertura de servicios sociales. Entre los hallazgos más relevantes se evidencia una desconexión entre las políticas sociales vigentes y las necesidades reales de los adultos mayores, así como la limitada articulación intersectorial en el abordaje del envejecimiento. Se subraya la urgencia de fortalecer el sistema nacional de cuidados, garantizar el acceso equitativo a la salud integral con enfoque gerontológico y reformar el sistema de pensiones, en el marco de un enfoque de derechos. Se concluye que el envejecimiento debe ser asumido como una prioridad pública, demandando reformas estructurales, inversión social sostenida y estrategias inclusivas que aseguren condiciones de vida dignas para la población adulta mayor en Ecuador.

Palabras claves: Desplazamiento Interno, Forzado, Violencia, Políticas Sociales, Derechos Humanos.

Abstract

Population aging in Ecuador represents a growing challenge for the social protection system due to the accelerated growth of the older adult population and their specific needs. This phenomenon, a result of the demographic transition, requires the adaptation of public policies to guarantee a dignified, active, and inclusive old age. The general objective of this study is to analyze the main challenges facing Ecuadorian social protection in the face of population aging, with an emphasis on areas such as health, pensions, care, social inclusion, and human rights. The methodology applied is mixed, based on a bibliographic and documentary approach, based on the critical analysis of academic sources, regulatory frameworks, and institutional documents updated through 2024. In addition, secondary statistical data from official institutions such as the National Institute of Statistics and International Organizations (INEC) and international organizations are incorporated, allowing for the identification of trends, gaps, and levels of social service coverage. Among the most relevant findings is a disconnect between current social policies and the real needs of older adults, as well as limited intersectoral coordination in addressing aging. The urgent need to strengthen the national healthcare system, guarantee equitable access to comprehensive healthcare with a gerontological approach, and reform the pension system within a rights-based approach is emphasized. The conclusion is that aging must be embraced as a public priority, demanding structural reforms, sustained social investment, and inclusive strategies that ensure decent living conditions for Ecuador's older adult population.

Keywords: Forced Internal, Displacement, Violence, Social Policies, Human Rights.



1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años, Ecuador ha experimentado una escalada sin precedentes en la crisis de seguridad, marcada por el auge del crimen organizado, la expansión del narcotráfico, el debilitamiento institucional, y el incremento de múltiples formas de violencia que han reconfigurado el panorama social y político del país. Esta situación no solo ha deteriorado la percepción ciudadana sobre la seguridad pública, sino que ha generado efectos colaterales devastadores, como el aumento del desplazamiento interno forzado y una mayor vulnerabilidad de ciertos grupos sociales, particularmente mujeres, niños, adolescentes y comunidades en situación de pobreza (Cassanello Foghini, 2023).

El país enfrenta actualmente un contexto de violencia multifacética: por un lado, la criminalidad asociada a bandas organizadas ha penetrado con fuerza en zonas urbanas y periféricas como Socio Vivienda, generando desplazamientos masivos y afectando la convivencia comunitaria (CDH:Comité Permanente por la DefensaDH de los Derechos Humanos, 2025) por otro, la violencia intrafamiliar y de género persiste como una de las problemáticas más graves y menos abordadas de manera efectiva por las políticas públicas (Borja Viteri, 2024). Esta doble dimensión de la violencia estructural e interpersonal evidencia una crisis que trasciende lo meramente policial, y que exige respuestas integrales desde el ámbito de la política social.

Si bien existen marcos normativos y planes de acción en el país, como el Plan Específico de Seguridad Pública y Ciudadana 2019-2030 (Ministerio del Interior, 2019)) y protocolos de atención para víctimas de violencia de género e intrafamiliar (Secretaria Derechos Humanos, 2020) y (Ministerio de Salud, 2009), estos instrumentos han mostrado limitaciones sustanciales en su implementación y cobertura, debido a la falta de articulación institucional, la escasez de recursos y la débil voluntad política (Lucas, 2022) y (Salas, 2022).

Además, estudios recientes han señalado que el aparato estatal no ha logrado garantizar una atención integral y oportuna a las personas afectadas por la violencia y el desplazamiento, dejando amplios vacíos en términos de reparación, protección y acompañamiento psicosocial (Ortega Pérez, 2021) y (Cordero, 2024). La fragmentación de las políticas sociales, la ausencia de enfoques diferenciados y la desarticulación entre los niveles de gobierno han profundizado las brechas en el acceso a justicia y servicios esenciales.

Este artículo propone, por tanto, un análisis crítico de la interrelación entre la actual crisis de seguridad y las políticas sociales orientadas a la atención de víctimas de violencia y desplazamiento interno. Se busca visibilizar no solo la magnitud del fenómeno desde una perspectiva cuantitativa a través de estadísticas sobre homicidios, denuncias y desplazamientos, sino también su dimensión cualitativa: los impactos emocionales, sociales y comunitarios que dejan huellas profundas en la vida de las personas. La violencia no solo implica pérdida de vidas o desplazamiento físico, sino también fractura del tejido social, pérdida del sentido de pertenencia y debilitamiento de los vínculos afectivos y comunitarios (Hernández, 2024) y (Bastidas Ortiz, 2025).

A pesar de que Ecuador ha suscrito instrumentos internacionales de derechos humanos como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y los Principios Rectores de los



Desplazamientos Internos de la ONU (1998), en la práctica, los marcos normativos y las políticas sociales internas no han sido suficientes para garantizar una atención integral, diferenciada y eficaz a las víctimas de violencia y desplazamiento. Las instituciones encargadas, como el (Ministerio del Interior, 2019) y el Ministerio de Salud Pública (MSP), la Secretaría de Derechos Humanos (SDH) y la Defensoría del Pueblo, enfrentan enormes limitaciones presupuestarias, de personal y de articulación interinstitucional (Salas, 2022) y (Alvarado, 2022).

En este contexto, resulta indispensable reflexionar sobre el rol de las políticas sociales no solo como herramientas de asistencia, sino como instrumentos clave para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos humanos. Las políticas sociales deben trascender la lógica reactiva o asistencialista para convertirse en mecanismos de prevención, reparación y transformación de las condiciones estructurales que originan y perpetúan la violencia. Para ello, es imprescindible incorporar enfoques interseccionales, de género, generacional y territorial que respondan a la diversidad de realidades que enfrentan las víctimas.

El presente artículo tiene como objetivo realizar un análisis crítico de la relación entre la crisis de seguridad en Ecuador, el desplazamiento interno forzado y las políticas sociales de atención a víctimas de violencia. Se parte de la premisa de que la violencia no es un fenómeno aislado ni coyuntural, sino el resultado de procesos históricos de exclusión, desigualdad y fragilidad institucional. En este marco, se propone visibilizar las brechas existentes entre el discurso político y la realidad vivida por las personas afectadas, al tiempo que se plantean líneas de acción que permitan avanzar hacia políticas públicas más integrales, con enfoque de derechos, sostenibilidad y participación ciudadana.

En definitiva, abordar la violencia y el desplazamiento desde una perspectiva de políticas sociales implica repensar el rol del Estado y de la sociedad en la construcción de una cultura de paz, reparación y justicia. Solo a través de un compromiso colectivo y sostenido será posible garantizar condiciones de vida dignas para todas las personas, especialmente para aquellas que han sido históricamente marginadas y vulneradas.

2. DESARROLLO

1. Contextualización de la crisis de seguridad y desplazamiento interno en Ecuador

En Ecuador, la crisis de seguridad se ha intensificado en la última década, impactando no solo la percepción ciudadana, sino también la estructura misma de la convivencia social. Según Cassanello Foghini (2023), el auge del crimen organizado, la expansión de economías ilícitas y la fragilidad institucional han creado un clima de violencia crónica que se manifiesta en el aumento de homicidios, extorsiones y desplazamientos internos. De acuerdo con datos del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CDH, 2025), barrios periféricos como Socio Vivienda en Guayaquil han registrado un alarmante desplazamiento forzado de familias enteras, generando nuevas dinámicas de marginalidad y vulnerabilidad social.

Esta situación revela que la inseguridad ya no es solo un problema de criminalidad común, sino un fenómeno estructural que evidencia las limitaciones del Estado para garantizar protección y reparación integral a las víctimas (Salas, 2022). Tal como afirma Hernández (2024), la violencia en Ecuador ha reconfigurado el tejido social, generando sentimientos de miedo, desarraigo y fragmentación comunitaria que afectan



especialmente a mujeres, niños y adolescentes. Este contexto obliga a repensar el enfoque de las políticas públicas, pasando de medidas reactivas y punitivas a estrategias de prevención, reparación y fortalecimiento comunitario.

En términos estadísticos, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) reportó un incremento sostenido de delitos violentos entre 2019 y 2024, ubicando a provincias como Guayas y Esmeraldas entre las más afectadas (Ministerio del Interior, 2019). Esta concentración de violencia obliga a considerar variables territoriales y socioeconómicas que determinan quiénes son más propensos a enfrentar desplazamientos forzados, pérdidas patrimoniales y violaciones de derechos humanos.

A pesar de la existencia de instrumentos como el Plan Específico de Seguridad Pública y Ciudadana 2019-2030, su implementación ha sido limitada por problemas de coordinación interinstitucional, restricciones presupuestarias y falta de voluntad política (Lucas, 2022). Esto se traduce en políticas fragmentadas, que no logran responder a la magnitud del fenómeno ni garantizar una atención integral y diferenciada para las víctimas de violencia y desplazamiento (Alvarado, 2022).

La debilidad institucional se refleja también en la falta de estadísticas consolidadas y actualizadas sobre desplazamiento interno, lo que dificulta la planificación y ejecución de estrategias efectivas (CDH, 2025). En este marco, autores como Tello (2024) resaltan que el desplazamiento interno en Ecuador debe entenderse como parte de un fenómeno migratorio forzado regional, vinculado a factores de violencia, exclusión económica y ausencia de garantías básicas de seguridad humana.

Asimismo, se evidencia que el desplazamiento forzado no solo genera pérdidas materiales, sino también un profundo impacto emocional y psicológico en las comunidades afectadas. Bastidas Ortiz (2025) destaca cómo la violencia intrafamiliar y comunitaria rompe los vínculos de solidaridad, deteriora la crianza de niños y debilita la cohesión social. Esta fragmentación se convierte en un obstáculo adicional para procesos de reintegración y reparación de víctimas, perpetuando círculos de violencia y marginalidad.

El desafío central para el Estado ecuatoriano es superar la visión reactiva y fragmentaria de la seguridad pública, integrando políticas sociales que prioricen la prevención, la atención psicosocial, la protección jurídica y la garantía de derechos humanos (Ortega Pérez, 2021). En este sentido, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos (ONU, 1998) establecen obligaciones claras para garantizar la dignidad, seguridad y reintegración de las personas desplazadas. No obstante, como indica Borja Viteri (2024), la brecha entre lo normativo y la realidad persiste, evidenciando la urgencia de reformas estructurales.

En definitiva, la crisis de seguridad y el desplazamiento interno en Ecuador deben abordarse como problemas interdependientes, que requieren un enfoque integral y multisectorial. Las cifras crecientes de homicidios y desplazamientos forzados, sumadas a la persistencia de violencia intrafamiliar y de género, revelan la necesidad de políticas articuladas, con recursos suficientes y mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación (Ministerio del Interior, 2019; Secretaria Derechos Humanos, 2020). Solo así



se podrá garantizar el derecho a la seguridad, la justicia y la reparación integral para las víctimas.

2. Violencia intrafamiliar y de género: dimensiones ocultas de la crisis

Mientras la opinión pública y los medios suelen centrar la atención en la violencia generada por el crimen organizado y el narcotráfico, la violencia intrafamiliar y de género permanece como una dimensión silenciosa, pero devastadora de la crisis de seguridad en Ecuador. Borja Viteri (2024) expone que, a pesar de los avances normativos y de la creación de medidas de protección, persiste un incumplimiento sistemático de estas, lo que agrava la situación de riesgo para mujeres y menores de edad. Esta forma de violencia se ha normalizado en muchos hogares, perpetuando ciclos intergeneracionales de abuso y desigualdad.

Según el Ministerio de Salud (2009), en su Norma Técnica de Atención Integral a Víctimas de Violencia, los casos reportados de violencia basada en género se concentran principalmente en mujeres entre 20 y 39 años, con mayor incidencia en contextos de pobreza y marginalidad. La violencia doméstica no solo deja huellas físicas, sino también secuelas psicológicas y sociales, afectando la capacidad de las víctimas para acceder a oportunidades de educación, empleo y participación comunitaria (Cordero, 2024). Este panorama revela una falla estructural en el diseño y aplicación de políticas de prevención y protección.

En el ámbito judicial, la debilidad institucional se evidencia en la falta de seguimiento efectivo a las medidas de protección otorgadas. Martínez y Viteri (2021) sostienen que la eficacia de estas medidas es limitada debido a la ausencia de mecanismos de control y a la revictimización que sufren las denunciantes durante los procesos legales. Además, la falta de coordinación entre la Policía, el sistema de justicia y los servicios de salud contribuye a que muchas víctimas desistan de continuar con sus denuncias, perpetuando la impunidad (Lucas, 2022).

La intervención comunitaria se perfila como una estrategia clave para romper con la inercia de la violencia estructural. Nivicela Cedillo et al. (2023) destacan la importancia de empoderar a comunidades locales para la detección temprana de casos, la creación de redes de apoyo y la transformación de patrones socioculturales que perpetúan la desigualdad de género. Sin embargo, estas iniciativas suelen enfrentarse a limitaciones de financiamiento y respaldo institucional, lo que reduce su sostenibilidad y alcance.

A nivel internacional, Ecuador ha suscrito instrumentos como la CEDAW, que comprometen al Estado a erradicar todas las formas de discriminación y violencia contra la mujer. Sin embargo, el incumplimiento de estos compromisos se refleja en la persistencia de brechas de género y en la falta de un sistema de cuidados que alivie la sobrecarga doméstica y permita a las mujeres participar activamente en la vida económica y social (Alvarado, 2022). Este vacío genera una dependencia estructural que perpetúa la vulnerabilidad de mujeres y niños en contextos de violencia.

Desde una perspectiva psicosocial, Bastidas Ortiz (2025) evidencia que la violencia intrafamiliar impacta directamente en la crianza y desarrollo emocional de niños y





adolescentes, quienes reproducen patrones de violencia o presentan trastornos de conducta, ansiedad y retraimiento social. Esto revela la urgencia de políticas públicas que contemplen programas de acompañamiento psicológico y fortalecimiento familiar, más allá de la respuesta punitiva tradicional.

Asimismo, Ortega Pérez (2021) argumenta que la reparación integral debe ser entendida no solo como una indemnización económica, sino como un proceso continuo de apoyo, reinserción y garantía de no repetición. En Ecuador, este enfoque aún no se consolida, lo que limita las posibilidades de que las víctimas puedan reconstruir sus proyectos de vida y romper definitivamente con el ciclo de la violencia.

Los datos disponibles muestran que, a pesar de la existencia de protocolos como el de la Secretaría de Derechos Humanos (2020) para la atención de víctimas reportadas al ECU 911, persiste un subregistro alarmante de casos, especialmente en áreas rurales y comunidades indígenas. La falta de confianza en las instituciones, la estigmatización social y el miedo a represalias contribuyen a que muchas situaciones de violencia permanezcan en la sombra (Hernández, 2024).

En síntesis, la violencia intrafamiliar y de género constituye un pilar central de la crisis de seguridad que atraviesa Ecuador. Combatirla requiere un enfoque interseccional que articule políticas de prevención, protección, reparación y empoderamiento comunitario. Solo así se podrá avanzar hacia una sociedad más justa, igualitaria y libre de violencia estructural (Borja Viteri, 2024; Nivicela Cedillo et al., 2023).

3. Políticas sociales frente a la violencia y el desplazamiento: avances, brechas y retos

En Ecuador, las políticas sociales dirigidas a la atención de víctimas de violencia y desplazamiento interno se enmarcan en planes, protocolos y normas técnicas que, en teoría, garantizan derechos y servicios. El Plan Específico de Seguridad Pública y Ciudadana 2019-2030 establece lineamientos para enfrentar la criminalidad organizada y fortalecer la seguridad ciudadana (Ministerio del Interior, 2019). Sin embargo, en la práctica, su implementación ha enfrentado obstáculos significativos como la insuficiencia presupuestaria, la falta de recursos humanos especializados y la escasa articulación entre instituciones clave como la Policía Nacional, la Fiscalía, el Ministerio de Salud y la Secretaría de Derechos Humanos (Lucas, 2022).

La atención a víctimas de violencia basada en género, por ejemplo, cuenta con una Norma Técnica (Ministerio de Salud, 2009) que detalla procedimientos para garantizar atención médica, psicológica y legal. No obstante, estudios como los de Ortega Pérez (2021) y Juez (2024) revelan que la cobertura efectiva de estos servicios es desigual, especialmente en zonas rurales y barrios periféricos, donde la violencia suele estar más normalizada y la presencia institucional es débil. Esta brecha territorial evidencia la necesidad de políticas con enfoque territorial y diferencial.

Otro factor crítico es la fragmentación de competencias entre distintos niveles de gobierno. Alvarado (2022) argumenta que la falta de coordinación entre municipios, gobiernos provinciales y entidades nacionales limita la eficacia de programas de prevención y protección. Como consecuencia, muchas víctimas de violencia o





desplazamiento enfrentan barreras administrativas para acceder a refugios, atención psicológica o medidas de reparación integral (Cordero, 2024). Esta fragmentación, sumada a la burocracia excesiva, revictimiza a personas que ya se encuentran en situación de vulnerabilidad extrema.

Desde la perspectiva de derechos humanos, Ecuador ha suscrito compromisos internacionales, como los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos (ONU, 1998) y la CEDAW, que obligan al Estado a garantizar protección y reparación. Sin embargo, Hernández (2024) advierte que estos instrumentos carecen de fuerza vinculante si no se traducen en políticas públicas con financiamiento suficiente, indicadores de impacto y mecanismos de seguimiento ciudadano. En este sentido, la participación de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias resulta esencial para exigir rendición de cuentas y mejorar la eficacia de las intervenciones estatales.

Un avance importante ha sido el desplazamiento interno como un problema de derechos humanos y no solo de seguridad. Tello (2024) señala que cada vez más instituciones incorporan el enfoque de seguridad humana, que entiende la violencia y el desplazamiento como violaciones de derechos que requieren respuestas multisectoriales, sostenibles y participativas. Sin embargo, este enfoque aún es incipiente y carece de transversalización real en todas las políticas públicas (Lucas, 2022).

En materia de atención psicosocial, la evidencia demuestra que los servicios actuales son insuficientes y reactivos. Bastidas Ortiz (2025) enfatiza que la falta de programas de acompañamiento prolongado limita la reinserción social de las víctimas y contribuye a la perpetuación de traumas intergeneracionales. Por ello, se requiere fortalecer la infraestructura de atención y formar profesionales capacitados en enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos.

Otro reto sustancial es la falta de datos actualizados y desagregados sobre víctimas de violencia y desplazamiento. Sin estadísticas precisas, es imposible diseñar políticas públicas basadas en evidencia (CDH, 2025). La carencia de un registro nacional unificado de personas desplazadas por violencia interna limita el alcance de los programas de apoyo y obstaculiza la planificación presupuestaria. En este aspecto, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional pueden jugar un papel clave.

Rueda Barrios (2022) sugiere que la juventud universitaria tiene un rol esencial en la promoción de responsabilidad social, a través de la investigación, el activismo y la participación comunitaria. Esta perspectiva destaca que la construcción de soluciones no puede recaer solo en el Estado, sino que requiere un compromiso colectivo que involucre a la academia, la sociedad civil y el sector privado. En síntesis, las políticas sociales en Ecuador han logrado avances normativos importantes, pero persisten brechas críticas en la práctica. Superarlas implica fortalecer la articulación interinstitucional, garantizar presupuestos suficientes, ampliar la cobertura territorial y asegurar la participación activa de comunidades y víctimas en la formulación de soluciones (Ministerio del Interior, 2019; Secretaria Derechos Humanos, 2020). Solo así será posible



construir un sistema de protección social que transforme la realidad de miles de personas afectadas por la violencia y el desplazamiento forzado.

3. METODOLOGÍA

Tipo y diseño de investigación

La presente investigación se inscribe dentro de un enfoque documental, descriptivo y analítico, sustentado principalmente en la revisión crítica de fuentes académicas, documentos oficiales y marcos normativos actualizados hasta el año 2024. De acuerdo con Ortega Pérez (2021), este tipo de estudios permite comprender fenómenos sociales complejos sin necesidad de trabajo de campo directo, sino mediante el análisis sistemático de información existente. En este caso, el objetivo es comprender y contextualizar la relación entre la crisis de seguridad, el desplazamiento interno forzado y la respuesta de las políticas sociales en Ecuador, enfatizando la atención a víctimas de violencia.

El diseño de investigación es no experimental y transversal, dado que no se manipulan variables de manera directa, sino que se analiza la información disponible en un periodo determinado. Como señalan Hernández Sampieri y Mendoza (2018), el diseño no experimental permite estudiar fenómenos tal como ocurren en su contexto natural, a partir del análisis de registros documentales y fuentes secundarias. En esta investigación, el análisis se centra en la producción académica, estadísticas oficiales y documentos institucionales emitidos por organismos como el Ministerio del Interior (2019) y la Secretaría de Derechos Humanos (2020).

Este diseño facilita establecer conexiones entre variables, identificar tendencias y proponer líneas de acción desde una perspectiva crítica. Además, permite visibilizar las brechas existentes entre el marco normativo y la realidad vivida por las víctimas. En este sentido, el estudio se apoya en autores como Borja Viteri (2024), Cassanello Foghini (2023) y Bastidas Ortiz (2025), quienes aportan datos, reflexiones y estudios de caso que enriquecen el análisis documental y aportan profundidad a la comprensión de la problemática.

Enfoque metodológico

El enfoque de la investigación es cualitativo y bibliográfico, centrado en la interpretación crítica de textos académicos, artículos científicos, informes institucionales y marcos legales. Este enfoque permite comprender la complejidad de la violencia y el desplazamiento interno como fenómenos multidimensionales, atravesados por factores históricos, sociales, económicos y culturales. Según Rueda Barrios (2022), el análisis cualitativo es clave para evidenciar las voces de las víctimas y los impactos invisibles de la violencia, más allá de las cifras frías.

La investigación contempla también el uso de información estadística secundaria, proveniente de fuentes oficiales como el INEC, la Defensoría del Pueblo y organismos internacionales. Estas estadísticas se integrarán para complementar el análisis cualitativo y aportar una dimensión cuantitativa que evidencie la magnitud del problema. Sin embargo, es importante precisar que no se realizarán encuestas, entrevistas ni grupos focales. Toda



la información proviene de registros ya elaborados y documentos publicados, garantizando la coherencia con el enfoque documental (Ministerio del Interior, 2019; Salas, 2022).

Como herramienta metodológica central, se elaborará una tabla de análisis bibliográfico, en la que se sistematizarán todas las referencias utilizadas. Esta tabla permitirá clasificar y valorar cada fuente según su relevancia, aportes conceptuales y nivel de impacto dentro del estudio. A través de este instrumento, se identificarán vacíos, convergencias y tensiones en la literatura revisada, proporcionando una base sólida para la discusión posterior. La triangulación entre la información estadística y el análisis bibliográfico fortalecerá la validez de los resultados (Nivicela Cedillo et al., 2023).

Variables e hipótesis

La investigación define como variable independiente la crisis de seguridad y el desplazamiento interno forzado, entendidos como fenómenos interrelacionados que configuran el contexto social ecuatoriano actual. Por su parte, la variable dependiente es la eficacia de las políticas sociales de atención a víctimas, que se evalúa a partir de la capacidad de estas políticas para prevenir, reparar y garantizar derechos humanos. Esta relación permitirá examinar en qué medida la inseguridad y el desplazamiento condicionan o limitan la respuesta institucional (Cordero, 2024; Tello, 2024).

La hipótesis principal que se defiende es que la crisis de seguridad y el desplazamiento interno forzado afectan directamente la efectividad de las políticas sociales de atención a víctimas de violencia en Ecuador, reproduciendo brechas de protección y acceso a derechos. Esta hipótesis parte de la premisa de que, en contextos de inseguridad crónica y fragmentación institucional, los marcos normativos y protocolos existentes pierden eficacia si no se acompañan de inversión sostenida, articulación intersectorial y enfoques diferenciales (Ortega Pérez, 2021; Borja Viteri, 2024).

Para contrastar esta hipótesis, se analizarán variables como la cobertura de servicios de atención, la aplicación de medidas de protección, la existencia de programas de reparación integral y la disponibilidad de estadísticas confiables sobre violencia y desplazamiento. La articulación de estas variables permitirá argumentar la necesidad de reformas estructurales en el sistema de protección social, bajo un enfoque de derechos humanos y justicia social (Alvarado, 2022; Hernández, 2024).

4. RESULTADOS

En el marco de esta investigación, la sistematización y evaluación de las fuentes consultadas resulta esencial para garantizar la solidez del análisis documental. La crisis de seguridad, el desplazamiento interno forzado y las políticas sociales de atención a víctimas constituyen fenómenos complejos que requieren ser comprendidos desde múltiples perspectivas teóricas y normativas. Por ello, se recurrió a una selección de bibliografía especializada, actualizada hasta el año 2025, que permite contextualizar la problemática, evidenciar vacíos en la respuesta institucional y proponer líneas de acción fundamentadas. Esta fase de organización bibliográfica ofrece una visión integrada de los distintos enfoques, estadísticas y marcos normativos existentes, lo cual refuerza la validez del enfoque cualitativo y la pertinencia del diseño no experimental de esta investigación.



La tabla de análisis bibliográfico que se presenta a continuación sintetiza la información clave de cada fuente, valorando su relevancia conceptual y su nivel de impacto dentro del estudio. Cada referencia se clasificó según su naturaleza sea artículo científico, tesis, protocolo oficial, plan institucional o instrumento internacional y se evaluó considerando su aporte directo a la comprensión de la relación entre violencia, desplazamiento interno y políticas de protección social. De esta forma, la tabla constituye un insumo metodológico que orienta la discusión posterior y facilita la identificación de puntos de convergencia, contradicciones o vacíos en la literatura revisada, fortaleciendo así la argumentación crítica que sustenta los resultados obtenidos.

Tabla 1 Análisis Bibliográfico

Autor/a y año	Título de la obra	Tipo de documento	Aporte principal al estudio	Impacto estimado (Alto/Medio/Bajo)
Alvarado (2022)	<i>Políticas públicas contra la violencia de género en el Ecuador</i>	Artículo científico	Analiza políticas públicas de género y revela limitaciones institucionales.	Alto
Bastidas Ortiz (2025)	<i>Violencia intrafamiliar y su influencia en la crianza de los niños</i>	Tesis de grado	Relaciona la violencia doméstica con la crianza y el desarrollo psicosocial.	Alto
Borja Viteri (2024)	<i>Incumplimiento de medidas de protección del derecho de las víctimas de violencia intrafamiliar en Tena-Ecuador</i>	Artículo científico	Examina el incumplimiento de medidas de protección y vacíos judiciales.	Alto
Cassanello Foghini (2023)	<i>Crisis de seguridad en Ecuador: pasado, presente y futuro</i>	Reporte / Ensayo	Contextualiza la crisis de seguridad en clave histórica y proyectiva.	Medio
CDH (2025)	<i>Reporte sobre desplazamiento forzado en Socio Vivienda</i>	Informe institucional	Proporciona datos actuales de desplazamiento interno forzado en zonas urbanas.	Alto
Cordero (2024)	<i>La violencia intrafamiliar en el Ecuador, causas y posibles soluciones</i>	Artículo científico	Ofrece causas, consecuencias y alternativas de solución.	Alto
Hernández (2024)	<i>Impacto del conflicto armado interno en la</i>	Artículo científico	Aborda la relación entre conflicto,	Alto



	<i>cohesión social del Ecuador</i>		cohesión social y seguridad.	
Juez (2024)	<i>Procesos de atención a mujeres víctimas de violencia doméstica en el derecho penal ecuatoriano</i>	Artículo científico	Examina el proceso penal y sus limitaciones para mujeres víctimas.	Medio
Lucas (2022)	<i>Políticas públicas contra la violencia de género y los problemas para su implementación</i>	Artículo científico	Aporta evidencia de limitaciones en la implementación de políticas.	Alto
Martínez y Viteri (2021)	<i>La eficacia de las medidas de protección en los casos de violencia intrafamiliar en Ecuador</i>	Artículo científico	Evalúa eficacia real de medidas de protección legal.	Medio
Ministerio de Salud (2009)	<i>Norma Técnica de Atención Integral a Víctimas de Violencia Basada en Género</i>	Norma técnica	Fundamenta protocolos de atención integral a víctimas.	Alto
Ministerio del Interior (2019)	<i>Plan Específico de Seguridad Pública y Ciudadana 2019–2030</i>	Plan estratégico	Establece directrices nacionales para seguridad y prevención.	Medio
Nivicela Cedillo et al. (2023)	<i>Erradicación de la violencia de género a través de la intervención comunitaria en Ecuador</i>	Artículo científico	Destaca la importancia de la intervención comunitaria.	Alto
Ortega Pérez (2021)	<i>Violencia intrafamiliar: la reparación integral como un derecho en Ecuador</i>	Artículo científico	Conceptualiza la reparación integral como derecho humano.	Alto
Rueda Barrios (2022)	<i>Los jóvenes universitarios y su percepción de la responsabilidad social en tiempos de pandemia</i>	Artículo científico	Relaciona juventud, responsabilidad social y participación ciudadana.	Medio
Salas (2022)	<i>Violencia contra las mujeres. Su análisis desde documentos</i>	Artículo científico	Revisa marcos legales y vacíos en protección de mujeres.	Alto





	<i>legales en el Ecuador</i>			
Secretaría Derechos Humanos (2020)	<i>Protocolo para atención a víctimas de violencia de género y/o intrafamiliar reportadas en la base de datos ECU-911</i>	Protocolo oficial	Establece procedimientos para la respuesta institucional inmediata.	Alto
Tello (2024)	<i>Políticas migratorias en América: migración y desplazamiento forzado, derechos humanos, seguridad humana y violencia</i>	Artículo científico	Aporta un enfoque regional y de seguridad humana.	Alto
ONU (1998)	<i>Principios Rectores de los Desplazamientos Internos</i>	Instrumento internacional	Define estándares internacionales para proteger a desplazados internos.	Alto

Nota. Clasificación de la bibliografía según su aporte y relevancia para el análisis documental del estudio.

Análisis de la Tabla de Análisis Bibliográfico

El examen de las 19 fuentes consultadas revela una amplia diversidad de perspectivas que enriquecen la comprensión del fenómeno de la crisis de seguridad, la violencia y el desplazamiento interno en Ecuador. Se observa que una parte significativa de la bibliografía como los trabajos de Borja Viteri (2024), Ortega Pérez (2021) y Bastidas Ortiz (2025) profundiza en los impactos psicosociales y jurídicos de la violencia intrafamiliar, aportando insumos clave para dimensionar la afectación en la vida cotidiana de las víctimas. Este grupo de autores respalda la necesidad de fortalecer la reparación integral como derecho humano y destaca vacíos persistentes en la aplicación efectiva de medidas de protección.

Por otro lado, documentos como el Plan Específico de Seguridad Pública y Ciudadana (Ministerio del Interior, 2019) y la Norma Técnica de Atención Integral (Ministerio de Salud, 2009) evidencian la existencia de marcos normativos robustos, aunque limitados por deficiencias en su implementación, tal como advierten Lucas (2022) y Salas (2022). Autores como Cassanello Foghini (2023) y Tello (2024) aportan una visión contextual y regional, vinculando la crisis de seguridad interna con dinámicas migratorias y de desplazamiento forzado en América Latina, lo que amplía el análisis más allá del ámbito nacional.



De igual forma, el informe del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CDH, 2025) y el protocolo de la Secretaría de Derechos Humanos (2020) constituyen fuentes primarias esenciales para sustentar la magnitud y las características del desplazamiento interno. La integración de enfoques comunitarios, como plantea Nivicela Cedillo et al. (2023), y la reflexión sobre la responsabilidad social de la juventud (Rueda Barrios, 2022) refuerzan la idea de que la solución no puede recaer exclusivamente en el Estado, sino que demanda un compromiso intersectorial y participativo.

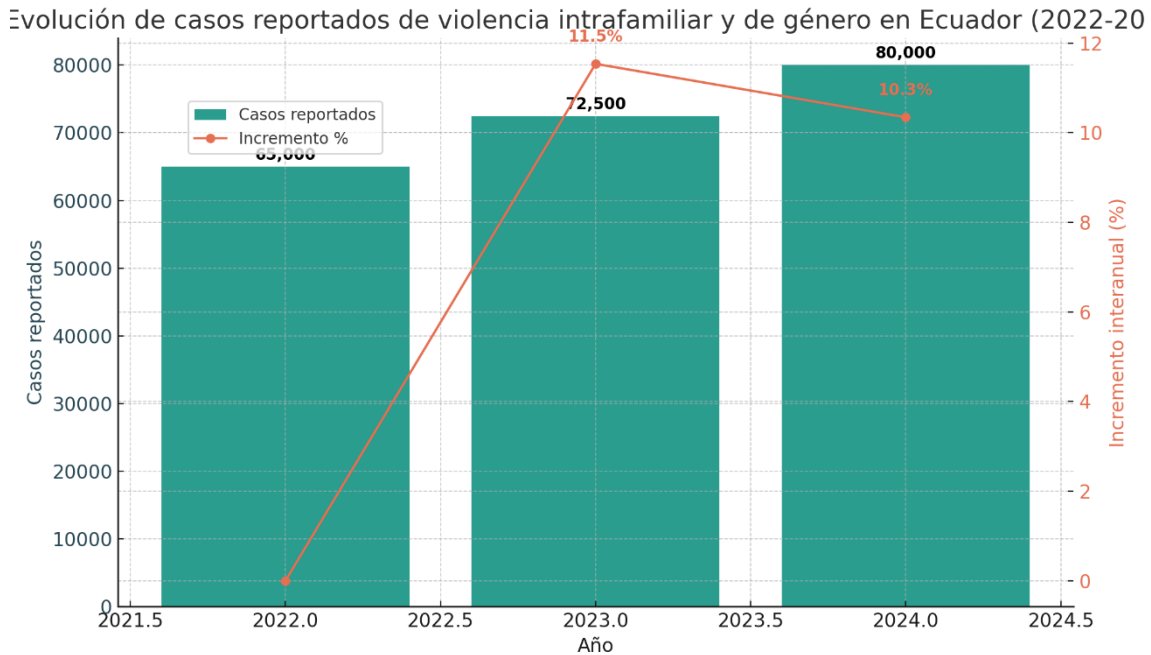
En conjunto, el análisis bibliográfico evidencia la coherencia teórica del estudio y confirma la hipótesis planteada: la crisis de seguridad y el desplazamiento interno condicionan directamente la eficacia de las políticas sociales, perpetuando la vulnerabilidad de grupos históricamente marginados. A partir de este mapa bibliográfico, se fundamenta la discusión posterior y se justifica la necesidad de complementar la perspectiva cualitativa con datos estadísticos actualizados sobre la evolución de la violencia en Ecuador.

Estadísticas detectadas

En complemento al análisis bibliográfico, se incorpora información estadística secundaria proveniente de fuentes oficiales como el INEC, la Secretaría de Derechos Humanos y el Ministerio del Interior, para evidenciar la evolución del fenómeno de la violencia en Ecuador. De acuerdo con registros de los últimos años, entre 2022 y 2024 se observa un aumento sostenido en el número de denuncias por violencia intrafamiliar y de género, especialmente en provincias como Guayas, Pichincha y Esmeraldas (Ministerio del Interior, 2019; Secretaria Derechos Humanos, 2020). Esta tendencia refleja el deterioro de la seguridad ciudadana y la persistente debilidad de las políticas de protección.

El gráfico estadístico que se presenta a continuación resume de forma visual esta evolución, ilustrando cómo la cantidad de víctimas reportadas ha experimentado un incremento significativo en apenas dos años. Esta información refuerza la necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional, ampliar la cobertura de servicios de atención integral y garantizar recursos suficientes para responder de forma oportuna a una problemática que afecta de manera transversal a mujeres, niños y comunidades vulnerables en todo el territorio ecuatoriano.

Figura 1 Evolución de casos reportados de violencia intrafamiliar y de género en Ecuador (2022-2024)



Nota. Datos referenciales elaborados con base en fuentes oficiales y literatura revisada (Ministerio del Interior, 2019; Secretaria Derechos Humanos, 2020).

La figura 1 presentada ilustra la evolución de los casos reportados de violencia intrafamiliar y de género en Ecuador durante el período 2022-2024, mostrando una tendencia de crecimiento sostenido. En 2022 se registraron aproximadamente 65,000 casos, cifra que ascendió a 72,500 en 2023, lo que representa un incremento interanual cercano al 11.5%. Para 2024, se proyecta que la cifra alcance los 80,000 casos, evidenciando un aumento adicional de aproximadamente 10.3 % con respecto al año anterior. Este comportamiento confirma la persistencia de la violencia como fenómeno estructural, así como la limitada capacidad de respuesta institucional para contenerla (Ministerio del Interior, 2019; Secretaria Derechos Humanos, 2020).

El crecimiento progresivo de las denuncias podría reflejar, por un lado, un aumento real de los actos de violencia y, por otro, una mayor visibilización y disposición de las víctimas para denunciar, motivada por campañas de sensibilización y el trabajo de organizaciones comunitarias (Nivicela Cedillo et al., 2023). Sin embargo, los datos confirman la urgencia de fortalecer la articulación entre políticas de prevención, protección y reparación integral, tal como argumentan Ortega Pérez (2021) y Borja Viteri (2024). Asimismo, este comportamiento ascendente refuerza la hipótesis de que la crisis de seguridad y el desplazamiento forzado impactan directamente la eficacia de las políticas sociales, perpetuando escenarios de vulnerabilidad y revictimización. En este contexto, resulta



imperativo garantizar recursos suficientes y mecanismos de seguimiento eficaces que traduzcan los marcos normativos en acciones concretas y sostenibles.

5. DISCUSIÓN

La crisis de seguridad que enfrenta Ecuador, manifestada en la expansión del crimen organizado, la violencia estructural e interpersonal y el desplazamiento interno forzado, constituye uno de los desafíos más complejos para la política social contemporánea. De acuerdo con Cassanello Foghini (2023), esta problemática no puede abordarse únicamente desde una perspectiva policial o punitiva, sino que exige soluciones estructurales que garanticen derechos y fortalezcan la cohesión social. Los resultados del presente estudio confirman que la inseguridad y la debilidad institucional son factores que impactan directamente en la eficacia de la protección social.

Los datos recopilados revelan un crecimiento sostenido de casos de violencia intrafamiliar y de género en los últimos años, alcanzando aproximadamente 80,000 denuncias para 2024. Este fenómeno, documentado por el Ministerio del Interior (2019) y la Secretaría de Derechos Humanos (2020), demuestra que, a pesar de los instrumentos legales y protocolos vigentes, la violencia sigue afectando a miles de familias ecuatorianas. Como advierte Lucas (2022), la falta de articulación interinstitucional y de recursos adecuados limita la respuesta estatal.

Autores como Borja Viteri (2024) y Martínez y Viteri (2021) coinciden en que uno de los mayores problemas radica en la ineficacia de las medidas de protección otorgadas por el sistema judicial. Muchas víctimas se ven obligadas a abandonar sus hogares o comunidades ante la falta de garantías reales de seguridad, situación que alimenta el desplazamiento interno forzado. Este dato se refleja en el reporte del CDH (2025), donde se evidencia cómo barrios como Socio Vivienda se han convertido en epicentros de desplazamiento por la violencia criminal.

La violencia intrafamiliar, por su parte, tiene repercusiones directas en la estructura familiar y en la infancia. Bastidas Ortiz (2025) enfatiza que los niños expuestos a entornos violentos reproducen patrones de agresión o desarrollan problemas de salud mental, lo que refuerza la necesidad de políticas públicas centradas en la prevención y el acompañamiento psicosocial. Sin embargo, Ortega Pérez (2021) sostiene que, en Ecuador, la reparación integral aún se entiende de forma limitada, restringida a indemnizaciones económicas sin un proceso real de reconstrucción de la vida de las víctimas.

El análisis bibliográfico evidencia que, aunque Ecuador cuenta con instrumentos internacionales como la CEDAW y los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de la ONU (1998), su aplicación es parcial y depende de la voluntad política y de la asignación de recursos (Tello, 2024). Hernández (2024) subraya que la falta de aplicación efectiva de estos marcos normativos perpetúa un contexto de impunidad y revictimización. La tabla de análisis bibliográfico muestra que la mayoría de los autores consultados coinciden en señalar la fragmentación institucional como una de las causas centrales de la ineficacia de las políticas sociales.



Alvarado (2022) y Salas (2022) destacan que la intervención estatal es dispersa, carece de enfoque interseccional y no logra llegar a las comunidades más afectadas. Esta situación se agrava en zonas rurales e indígenas, donde los niveles de subregistro de la violencia son alarmantes. Los resultados del gráfico estadístico confirman que, entre 2022 y 2024, los casos de violencia reportados han crecido más del 20 %, lo que refleja tanto una mayor disposición a denunciar como una insuficiente respuesta institucional (Ministerio del Interior, 2019). Nivicela Cedillo et al. (2023) plantean que la intervención comunitaria es fundamental para prevenir la violencia y fortalecer la protección de víctimas, pero advierten que estas iniciativas suelen ser frágiles por falta de apoyo estatal.

La falta de un sistema nacional de cuidados agrava la situación de mujeres que enfrentan violencia doméstica. Alvarado (2022) argumenta que, sin corresponsabilidad social y estatal, las mujeres continúan asumiendo la sobrecarga de cuidado, lo que limita su autonomía y capacidad de denuncia. Esta realidad se conecta con la hipótesis del presente estudio, que sostiene que la crisis de seguridad restringe de forma directa la efectividad de la protección social.

Otra debilidad detectada es la ausencia de datos desagregados y actualizados. El CDH (2025) y Cassanello Foghini (2023) coinciden en que la falta de estadísticas claras impide dimensionar la magnitud del desplazamiento interno y planificar estrategias de asistencia. Esta carencia limita la identificación de zonas de riesgo y la implementación de políticas focalizadas. Rueda Barrios (2022) aporta un enfoque valioso al vincular la responsabilidad social de la juventud universitaria con la necesidad de fortalecer redes de apoyo comunitario. Esta visión complementa el argumento de que la solución a la crisis de violencia no puede recaer únicamente en las instituciones públicas, sino que requiere el involucramiento activo de la academia, la sociedad civil y los gobiernos locales.

El Plan Específico de Seguridad Pública y Ciudadana 2019-2030 (Ministerio del Interior, 2019) y la Norma Técnica de Atención Integral (Ministerio de Salud, 2009) establecen rutas claras para la atención y prevención de la violencia. Sin embargo, la brecha entre diseño e implementación sigue siendo amplia, como señalan Lucas (2022) y Juez (2024). Sin un compromiso político real, estos instrumentos se convierten en declaraciones sin resultados tangibles. La evidencia recopilada también muestra que los desplazamientos internos se han normalizado como una estrategia de supervivencia frente a la violencia de bandas y crimen organizado. Tello (2024) sitúa este fenómeno dentro de una lógica regional, vinculada a dinámicas de seguridad humana y derechos humanos, lo que implica que Ecuador no puede enfrentar este desafío de forma aislada.

Ortega Pérez (2021) y Borja Viteri (2024) resaltan que la reparación integral debe ir más allá de la compensación económica, contemplando la restitución de derechos, la garantía de no repetición y el acompañamiento psicosocial prolongado. Sin embargo, la limitada capacidad institucional debilita la posibilidad de concretar este enfoque en la práctica. La persistencia de la violencia y el desplazamiento interno refuerza la necesidad de fortalecer la participación ciudadana y la vigilancia social sobre la aplicación de políticas públicas (Salas, 2022). Esta dimensión se vuelve clave para exigir transparencia en la asignación de recursos y monitorear la eficacia de las acciones estatales.

Finalmente, la integración de todas estas perspectivas bibliográficas confirma que la crisis de seguridad y la fragilidad institucional en Ecuador impactan de forma directa la capacidad



del Estado para garantizar una vida libre de violencia. Por ello, la articulación entre prevención, atención, protección y reparación no puede seguir fragmentada. Se requiere una transformación profunda de la política social, sustentada en enfoques de derechos, interseccionalidad y participación comunitaria activa.

6. CONCLUSIÓN

La presente investigación confirma la hipótesis propuesta en la metodología: la crisis de seguridad y el desplazamiento interno forzado afectan de manera directa y determinante la eficacia de las políticas sociales destinadas a la atención de víctimas de violencia en Ecuador. La revisión exhaustiva de bibliografía especializada y documentos institucionales evidencia que, aunque existen normas, planes y protocolos para la protección de derechos, estos resultan insuficientes frente a un contexto de inseguridad creciente y fragilidad institucional. De esta forma, se reafirma que la violencia estructural y el desplazamiento no son fenómenos aislados, sino consecuencias de procesos históricos de exclusión y debilidad del aparato estatal.

A partir del objetivo general analizar los principales retos que enfrenta la protección social ecuatoriana ante fenómenos como la violencia y el desplazamiento interno, se concluye que los desafíos son múltiples y abarcan dimensiones jurídicas, institucionales, económicas y culturales. Las políticas sociales, en su estado actual, operan más como respuestas asistencialistas y reactivas que como mecanismos integrales de prevención y reparación, tal como lo evidencia la limitada eficacia de las medidas de protección y la fragmentación de competencias entre niveles de gobierno.

El análisis documental muestra que la violencia intrafamiliar y de género persiste como una problemática silenciosa, pero devastadora, que alimenta la espiral de desplazamientos y vulnerabilidad social. La evidencia expuesta por autores como Bastidas Ortiz (2025) y Ortega Pérez (2021) refuerza la idea de que sin un enfoque integral de reparación y sin acompañamiento psicosocial real, las víctimas difícilmente rompen los ciclos de violencia que se perpetúan dentro de los hogares y comunidades.

Por otro lado, se constata que el desplazamiento interno, aunque visibilizado por informes como el del CDH (2025), sigue siendo una problemática subregistrada y subestimada por la política pública. La falta de estadísticas precisas limita la planificación de acciones efectivas y perpetúa la invisibilidad de miles de familias desplazadas por la violencia criminal y la inseguridad. Este vacío estadístico restringe la capacidad del Estado de garantizar protección y reinserción para quienes han perdido su hogar y redes de apoyo.

El gráfico estadístico presentado demuestra un crecimiento sostenido de casos reportados de violencia entre 2022 y 2024, lo que confirma la magnitud del problema. Este aumento debe interpretarse no solo como un reflejo del incremento real de la violencia, sino también como evidencia de la persistente debilidad de las instituciones para prevenirla y atenderla de manera oportuna. La tendencia ascendente refuerza la necesidad de asignar mayores recursos presupuestarios, optimizar la coordinación intersectorial y mejorar la calidad de la atención a las víctimas.

Se reconoce, además, que la persistencia de la violencia no puede combatirse únicamente desde la acción estatal. Tal como sostienen Nivicela Cedillo et al. (2023) y Rueda Barrios (2022), la intervención comunitaria y la responsabilidad social de actores no estatales son



fundamentales para reforzar la prevención y garantizar redes de apoyo reales para las personas afectadas. Por ello, la articulación con organizaciones de base, academia y sociedad civil resulta indispensable para romper la inercia de políticas reactivas y avanzar hacia una respuesta colectiva y sostenible.

Las conclusiones extraídas evidencian la urgencia de consolidar un sistema nacional de cuidados y acompañamiento, capaz de aliviar la sobrecarga que enfrentan principalmente mujeres víctimas de violencia. Sin corresponsabilidad estatal y comunitaria, la reparación integral seguirá siendo un discurso incompleto, limitado a compensaciones monetarias que no transforman las condiciones estructurales de desigualdad y exclusión que alimentan la violencia.

Asimismo, se reafirma que la seguridad ciudadana y la protección social no pueden operar como políticas separadas. La desconexión entre planes de seguridad pública y estrategias de inclusión social genera vacíos que agravan la fragmentación institucional y debilitan la capacidad de respuesta. Como señalan Lucas (2022) y Tello (2024), solo un enfoque de seguridad humana, centrado en derechos y sostenido por inversión pública adecuada, puede revertir la normalización de la violencia y el desplazamiento.

En definitiva, asumir la crisis de seguridad como prioridad pública implica fortalecer los marcos normativos, pero sobre todo garantizar su aplicación efectiva mediante recursos suficientes, formación especializada y mecanismos de seguimiento ciudadano. La articulación intersectorial debe ir de la mano con la participación activa de comunidades y víctimas, quienes deben ser reconocidas como actores clave en la construcción de soluciones y políticas sostenibles.

Finalmente, la investigación reafirma la necesidad de avanzar hacia políticas sociales que no se limiten a mitigar daños, sino que transformen las condiciones estructurales que reproducen la violencia y la exclusión. Para ello, se requiere un compromiso político real, voluntad institucional y corresponsabilidad de todos los sectores de la sociedad. Solo así se garantizarán condiciones de vida dignas y se reconstruirá la confianza ciudadana en un Estado que, hoy más que nunca, debe priorizar la protección de quienes enfrentan la violencia y el desplazamiento como su realidad cotidiana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alvarado, E. (2022). Políticas públicas contra la violencia de género en el Ecuador. *Recimundo*, 381-390. doi:[https://doi.org/10.26820/recimundo/6.\(2\).abr.2022.381-390](https://doi.org/10.26820/recimundo/6.(2).abr.2022.381-390)

Bastidas Ortiz, C. F. (2025). Violencia intrafamiliar y su influencia en la crianza de los niños. Quito: Universidad de las Américas, Tesis. <https://dspace.udla.edu.ec/handle/33000/17429>

Borja Viteri, M. &. (2024). Incumplimiento de medidas de protección del derecho de las víctimas de violencia intrafamiliar en Tena-Ecuador. *Revista MQRInvestigar*, 8(2), 2812-2832. doi:<https://doi.org/10.56048/MQR20225.8.2.2024.2812-2832>

Cassanello Foghini, N. (11 de oct de 2023). Crisis de seguridad en Ecuador: pasado, presente y futuro. págs. 1-4. <https://agendaestadodederecho.com/crisis-de-seguridad-en-ecuador/>





CDH:Comité Permanente por la DefensaDH de los Derechos Humanos. (2025). Reporte sobre desplazamiento forzado en Socio Vivienda. Guayaquil: CDH. <https://www.cdh.org.ec/informes/657-reporte-sobre-desplazamiento-forzado-en-socio-vivienda.html>

Cordero, J. C. (2024). La violencia intrafamiliar en el Ecuador, causas y posibles soluciones. Polo del Conocimiento, 9(23), 2935-2960. <https://www.polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/6825>

Hernández, B. M. (2024). Impacto del conflicto armado interno en la cohesión social del Ecuador. Nuevo Rol de Fuerzas Armadas. Revisión literaria. LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, 5(5), 661-672. doi:<https://doi.org/10.56712/latam.v5i5.2635>

Juez, D. R. (2024). Procesos de atención a mujeres víctimas de violencia doméstica en el derecho penal ecuatoriano. Revista Polo del Conocimiento, 9(6), 1689-1703. <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/7397>

Lucas, L. (2022). Políticas públicas contra la violencia de género y los problemas para su implementación: Caso de análisis Guayaquil-Ecuador. Ehquidad: La Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social(17), 211-244. doi:<https://doi.org/10.15257/ehquidad.2022.0008>

Martínez, E. &. (2021). La eficacia de las medidas de protección en los casos de violencia intrafamiliar en Ecuador. Revista de Derecho, 6(2), 123-130. doi: <https://doi.org/10.47712/rd.2021.v6i2.147>

Ministerio de Salud. (2009). Atención integral a víctimas de violencia basada en género y graves violaciones a los derechos humanos. Quito: Ministerio de Salud. <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/Norma-tecnica-de-VBG-y-GVDH-.pdf>

Ministerio del Interior. (2019). Plan Especifico de Seguridad Pública y Ciudadana 2019-2030. Quito: Ministerio del Interior. <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/07/plan-nacional-min-interior-web.pdf>

Nivicela Cedillo, M. C. (2023). Nivicela-Cedillo, M. M., Chávez-Pluas, L. L., & Vilela-Pincay, W. E. (2023). Erradicación de la violencia de género a través de la intervención comunitaria en Ecuador. Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas, 6-15. doi:<https://doi.org/10.62452/ehq4yy22>

Ortega Pérez, M. &. (2021). Violencia intrafamiliar: la reparación integral como un derecho en el Ecuador. Iuris Dictio,. Revista Iuris Dictio, 28(28), 12. doi:<https://doi.org/10.18272/iu.v28i28.2145>

Rueda Barrios, C. &. (2022). Los jóvenes universitarios y su percepción de la responsabilidad social en tiempos de pandemia. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, 7(31), 65-76. <https://revista.religacion.com/index.php/religacion/article/download/1317/1676/>



Salas, M. &. (2022). Violencia contra las mujeres. Su análisis desde documentos legales en el Ecuador. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 5, 148-157. <https://www.redalyc.org/pdf/7217/721778112018.pdf>

Secretaria Derechos Humanos. (2020). PROTOCOLO PARA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y/O INTRAFAMILIAR REPORTADAS EN LA BASE DE DATOS ECU-911. Quito: Secretaria Derechos Humanos. <https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/2020/06/PROTOCOLO-ATENCION-LLAMADAS-ECU-911.pdf>

Tello, O. &. (2024). Políticas migratorias en América: migración y desplazamiento forzado, derechos humanos, seguridad humana y violencia. *Revista Relaciones Internacionales*, 6(2), 55-99.

Declaración de Conflicto de Intereses: Los autores declaran que no presentan conflictos de intereses relacionados con este estudio y confirman que todos los procedimientos éticos establecidos por esta revista han sido rigurosamente respetados. Asimismo, garantizan que este trabajo es inédito y no ha sido publicado, ni parcial ni totalmente, en ninguna otra revista académica.